

	PROCEDIMIENTO	
	APOYO A LA GESTION PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM	PR-115
		Versión 01 Fecha 13/09/2017

1. OBJETIVO

Legalizar la ocupación de los puestos, locales o bodegas de las plazas de mercado.

2. ALCANCE

Establecer los parámetros para la suscripción del contrato de uso y aprovechamiento económico regulado para los comerciantes adscritos a las Plazas de Mercado Distritales.

3. RESPONSABLES

- El/La Subdirector (a) de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización es el/la responsable de la administración de las plazas de mercado.
- El/La Profesional de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización que es el /la encargado/a de coordinar las plazas de mercado.
- El/ La Abogado de apoyo del grupo de Plazas de Mercado de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.
- El Subdirector Jurídico y de Contratación

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS (OPCIONAL)

SESEC: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y comercialización.

SJC: Subdirección Jurídica y de Contratación

SDPM: Sistema Distrital Plazas de Mercado

CONTRATO DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO: autorización emitida por el Instituto para la Economía Social – IPES, al comerciante en plaza de mercado, generador de derechos y obligaciones entre el comerciante en plaza de mercado distrital y el IPES, mediante el cual se le otorga al comerciante el uso del puesto, local o bodega existente y debidamente identificado, con destino a la venta de víveres,

Elaboró: Enyi Aldana Vega Contratista – cto 414-17	Revisó: Luz Mery Pinilla Profesional Especializado	Aprobó: Adriana Villamizar Navarro) Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización
--	--	---

	INSTRUCTIVO	
	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM	PR-115
		Versión 01 Fecha 13/09/2017

alimentos, especies y demás servicios permitidos en el presente reglamento y el respectivo contrato. Siempre debe constar por escrito y respetar las resoluciones tarifarias expedidas por el IPES o las disposiciones que en este sentido se adopten.

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA PLAZA DE MERCADO: Es la persona natural o jurídica designada por el IPES, que tiene a su cargo la plaza de mercado distrital, con el fin de obtener mejores niveles operativos, ambientales, sociales, comerciales y administrativos de la plaza de mercado y será el encargado de verificar y propender por la aplicación del presente reglamento, así como de todas las disposiciones, directrices o lineamientos que desde el Instituto para la Economía Social se formulen.

COMERCIANTE EN PLAZA DE MERCADO: Es la persona natural o jurídica que mediante la suscripción de un contrato de uso y aprovechamiento económico regulado con el IPES, adquiere el derecho al uso a un local, puesto, bodega o espacio en la plaza de mercado, para el abastecimiento de productos básicos de consumo doméstico, o la prestación de servicios autorizados durante un tiempo determinado, obligándose a pagar las tarifas mensuales establecidas por el IPES y los servicios públicos; así como a restituir el local, puesto o bodega a la terminación del contrato o por incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el mismo, sin que haya necesidad de cualquier otra clase de requerimiento.

COMERCIANTE NUEVO: Se entiende por comerciante nuevo, a toda persona natural o jurídica que nunca ha ejercido actividad en Plazas de Mercado distritales, quien manifiesta su interés en pertenecer al Sistema Distrital de Plazas, mediante solicitud escrita ante el IPES.

COMERCIANTE CON CONTRATO VENCIDO: Se entiende por comerciante con contrato vencido, a quien anteriormente suscribió contrato de uso y aprovechamiento económico regulado en Plazas de Mercado Distritales con el IPES y que a la fecha se encuentra vencido.

COMERCIANTE CON OCUPACIÓN DE HECHO: Se entiende por comerciante con ocupación de hecho, a todo aquel que hace uso de un espacio en Plaza de Mercado Distrital, pero que a la fecha no ha formalizado su situación, mediante la suscripción de contrato la adjudicación de dicho espacio.

	PROCEDIMIENTO	
	APOYO A LA GESTION PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM	PR-115
		Versión 01 Fecha 13/09/2017

5. CONDICIONES GENERALES

CRITERIO DE INGRESO DEL COMERCIANTE PARA UNA PLAZA DE MERCADO

- Ser mayor de 18 años
- Ser ciudadano (a) colombiano (a) en ejercicio, que tenga capacidad legal para realizar el contrato, según lo define el Artículo 1502 del Código Civil.
- Tener conocimiento previo y experiencia sobre la actividad comercial que se propone desarrollar en la Plaza de Mercado Distrital; el desarrollo de dicha actividad debe estar permitido al interior de las plazas que forman parte del SDPM, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital.
- Presentar su solicitud mediante documento escrito ante el IPES para ser estudiada por la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y comercialización.
- Presentar los documentos exigidos para la firma del contrato de uso administrativo y aprovechamiento económico.
- Firmar el contrato.

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO - BENEFICIARIO

- Hoja de vida del comerciante FO- 557
- Fotocopia del documento de identidad del asignatario
- Fotocopia del documento de identidad del o los dependientes
- Certificado de la Contraloría de Bogotá D.C. del asignatario
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la Personería de Bogotá D. C.
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Fotocopia del certificado de antecedentes de la policía
- Certificado médico de afiliación o de cotización al Régimen de Salud
- Exámenes preocupacionales (no enfermedades infectocontagiosas) del asignatario
- Exámenes preocupacionales (no enfermedades infectocontagiosas) del o los dependientes
- Exámenes de laboratorio (frotis de garganta y uñas) del asignatario

Elaboró: Enyi Aldana Vega	Revisó: Luz Mery Pinilla	Aprobó: Adriana Villamizar Navarro)
Contratista – cto 414-17	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización

	INSTRUCTIVO	
	APOYO A LA GESTION PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM	PR-115
		Versión 01 Fecha 13/09/2017

- Exámenes de laboratorio (frotis de garganta y uñas) del o los dependientes
- Certificado de Manipulación de alimentos del asignatario
- Certificado de Manipulación de alimentos del o los dependientes
- Formato de seguro de bienes
- Fotocopia del RUT
- Documento que certifique la situación Militar

DOCUMENTOS ASOCIADOS PARA LA SUSCRIPCION DEL USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO - IPES

- Copia de la solicitud de asignación de espacio en plaza de mercado, presentación de tercero o cambio de actividad firmado.
- Copia del plano de la plaza sectorizado señalando el espacio asignado al comerciante.
- Justificación Contrato de Uso y Aprovechamiento Económico Regulado en Plaza de Mercado Distrital
- Formato FO-186 - Solicitud Elaboración Contrato

COMO DILIGENCIAR LA JUSTIFICACION PARA ELABORACION CONTRATO PARA USO Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO REGULADO EN PLAZAS DE MERCADO

COMERCIANTE NUEVO

Antecedentes del Solicitante: Se debe contextualizar sobre quien es la persona, indicando que es un solicitante nuevo, para lo cual se debe relacionar la siguiente información:

- Nombre
- Tipo y número de documento de identidad
- Tipo de solicitud y número de radicado (comerciante nuevo)
- Actividad económica que va a ejercer en la plaza
- Local adjudicado
- Fecha de aprobación de la asignación

- **Requisitos:**

	INSTRUCTIVO	
	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM	PR-115
		Versión 01 Fecha 13/09/2017

- Manifestar mediante comunicación escrita radicada en el IPES, el interés de adjudicación de espacio en plaza de mercado.
- Proporcionar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato.
- Ser avalado conforme el procedimiento de asignación de puestos , bodegas y locales-SDPM

COMERCIANTE CONTRATO VENCIDO

Antecedentes del Solicitante: Se debe contextualizar sobre quien es la persona, informando que su contrato se encuentra vencido, para lo cual se debe relacionar la siguiente información:

- Nombre
 - Tipo y número de documento de identidad
 - Tipo de solicitud y número de radicado (contrato vencido)
 - Actividad económica que va a ejercer en Plaza
 - Local adjudicado
 - Número del contrato vencido
 - Fecha de suscripción del contrato y duración del contrato
 - Fecha de vencimiento del contrato
 - Fecha en que fue aprobada la suscripción de nuevo contrato
- **Requisitos:**
 - Proporcionar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato.
 - Encontrarse a paz y salvo ante el IPES o en caso de presentar mora, haber suscrito acuerdo de pago y demostrar el cumplimiento de dicho acuerdo.
 - Ser avalado conforme el procedimiento de asignación de puestos , bodegas y locales-SDPM

COMERCIANTE CON OCUPACIÓN DE HECHO

	INSTRUCTIVO	
	APOYO A LA GESTION PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM	PR-115
		Versión 01 Fecha 13/09/2017

Antecedentes del Solicitante: Se debe contextualizar sobre quien es la persona, informando el tiempo en el cual esta persona ha ejercido la actividad sin contrato. Para lo cual se debe relacionar la siguiente información:

- Nombre Comerciante
- Tipo y número de documento de identidad
- Tipo de solicitud y número de radicado (ocupación de hecho)
- Actividad económica que ejerce en Plaza
- Local ocupado
- Duración de la ocupación sin contrato.
- Fecha de vencimiento del contrato
- Fecha en que fue aprobada la suscripción de nuevo contrato

● **Requisitos:**

- Proporcionar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato.
- Encontrarse a paz y Salvo ante el IPES o en el caso de presentar mora haber suscrito acuerdo de pago y demostrar el cumplimiento de dicho acuerdo.
- Ser avalado conforme el procedimiento de asignación de puestos , bodegas y locales-SDPM

COMERCIANTE CON OCUPACIÓN INDEBIDA (OCUPA EL ESPACIO PERO NO PAGA)

Antecedentes del Solicitante: Se debe contextualizar sobre quien es la persona, informando el tiempo en el cual esta persona ha ejercido la actividad sin contrato ocupando un espacio dentro de la plaza de mercado sin retribución al IPES. Para lo cual se debe relacionar la siguiente información:

- Nombre Comerciante
- Tipo y número de documento de identidad
- Actividad económica que ejerce en Plaza
- Local ocupado
- Duración de la ocupación sin contrato.
- Levantamiento acta de invasión

	INSTRUCTIVO	
	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM	PR-115
		Versión 01 Fecha 13/09/2017

- Requerimiento ocupación indebida.

- **Requisitos:**

- Proporcionar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato.
- Encontrarse a paz y Salvo ante el IPES o en el caso de presentar mora haber suscrito acuerdo de pago y demostrar el cumplimiento de dicho acuerdo.
- Ser avalado conforme el procedimiento de asignación de puestos , bodegas y locales

COMERCIANTE QUE SOLICITA CAMBIO DE ACTIVIDAD

Antecedentes del Solicitante: Se debe contextualizar sobre quien es la persona, informando el tiempo en el cual esta persona ha ejercido la actividad sin contrato. Para lo cual se debe relacionar la siguiente información:

- Nombre Comerciante
- Tipo y número de documento de identidad
- Tipo de solicitud y número de radicado (ocupación de hecho)
- Actividad económica que ejerce en Plaza
- Local ocupado
- Duración de la ocupación sin contrato.
- Fecha de vencimiento del contrato
- Fecha en que fue aprobada la suscripción de nuevo contrato
- Solicitud cambio de actividad comercial ante el IPES.

- **Requisitos:**

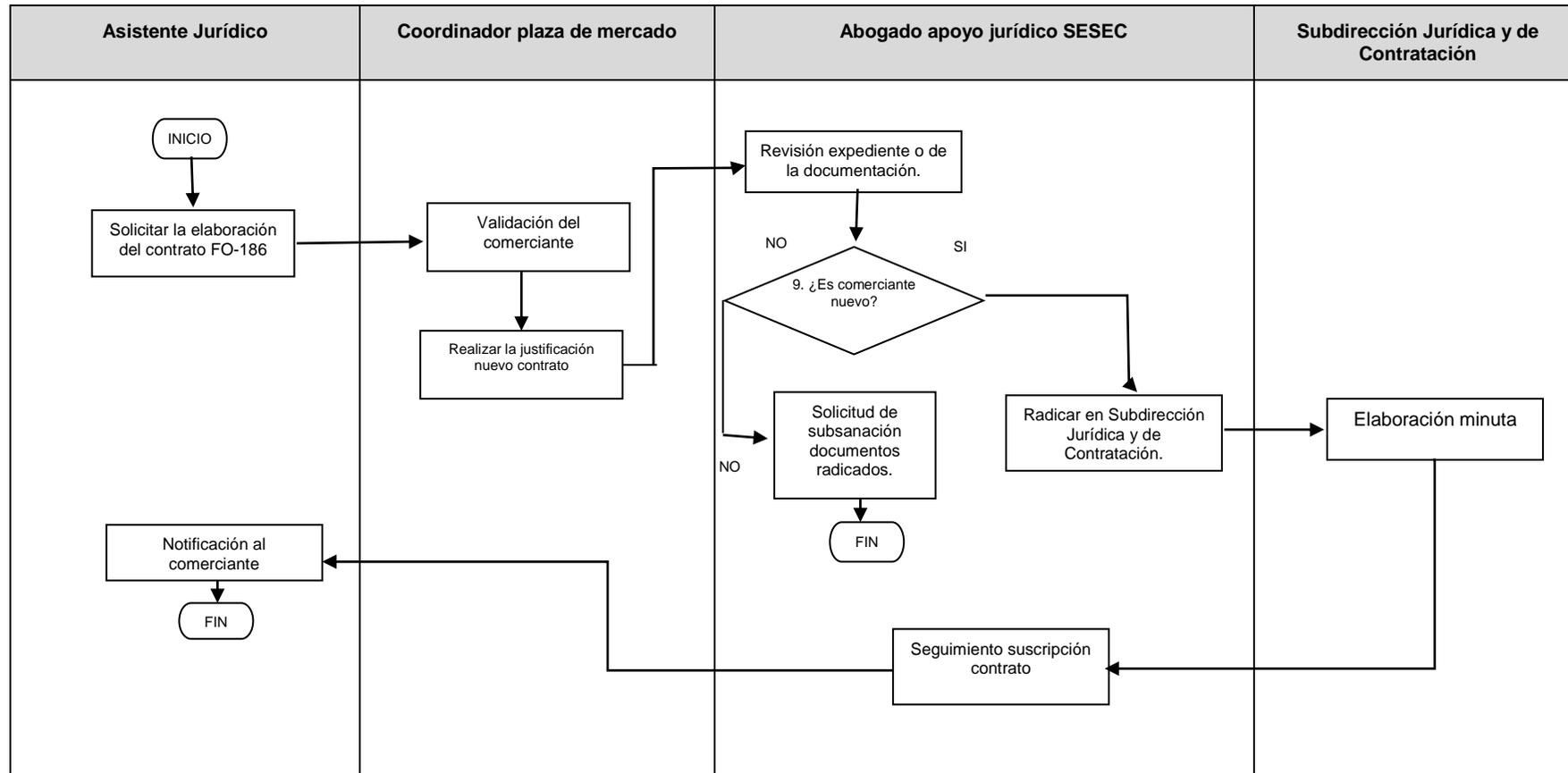
- Proporcionar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato.
- Encontrarse a paz y Salvo ante el IPES o en el caso de presentar mora haber suscrito acuerdo de pago y demostrar el cumplimiento de dicho acuerdo.
- Ser avalado conforme el procedimiento de asignación de puestos , bodegas y locales-SDPM

	INSTRUCTIVO	
	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM	PR-115
		Versión 01 Fecha 13/09/2017

La asignación de los locales, puestos o bodegas que integran las Plazas de Mercado Distritales se efectuará teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 15 de la Resolución 018 de 2017.



6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	INSTRUCTIVO		
	APOYO A LA GESTION PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM		
			PR-115
			Versión 01
		Fecha 13/09/2017	

5.1 TABLA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Documento o Registro	Tiempo
1	Solicitar la elaboración del contrato FO-186	Se diligencia el formato FO-186 solicitud de elaboración de contrato, documento que hace parte integral del expediente del comerciante.	Asistente jurídico SESEC		FO-186	
2	Validación del comerciante	<p>Se realiza la validación del comerciante con el fin de verificar en que condición se encuentra al momento de la adjudicación del puesto, local o bodega</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Comerciante nuevo. 2- Comerciante con contrato vencido 3- Comerciante en ocupación de hecho. 4- Comerciante con ocupación indebida 5- Comerciante con cambio de actividad 	Coordinador de la plaza de mercado			
3	Realizar la justificación nuevo contrato	Una vez determinado la condición del comerciante de acuerdo a la actividad N° 2 del presente procedimiento, se Diligencia el formato FO-621. "Justificación Elaboración Contrato para Uso y Aprovechamiento Económico Regulado en Plazas de Mercado". Este documento se anexa al expediente del comerciante.	Coordinador de la plaza de mercado		FO-621	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

INSTRUCTIVO

APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO – SDPM

PR-115

Versión 01

Fecha 13/09/17

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Documento o Registro	Tiempo
4	Revisión expediente o de la documentación.	Se revisa el expediente o la documentación ajuntada por el comerciante y el coordinador de plazas conforme al formato FO-580 "Hoja de Control Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico Regulado - Sistema Distrital De Plazas De Mercado", verificando la coherencia, legibilidad y vigencia de los documentos de la información consignada en los mismos.	Abogado apoyo jurídico SESEC			
5	¿Los documentos están completos?	SI: Pasa a la actividad No. 7 NO: Pasa a la actividad No. 6	Abogado apoyo jurídico SESEC			
6	Solicitud de subsanación documentos radicados.	Se notifica al solicitante o coordinador de plaza de mercado, según corresponda sobre las inconsistencias encontradas en la documentación suministrada. Se solicita corrección y se informa el plazo para entrega de tres (3) días.	Abogado apoyo jurídico SESEC			
7	Radicar en Subdirección Jurídica y de Contratación	Se entrega o se radica el expediente con los documentos de acuerdo FO-580 "Hoja de Control Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico Regulado - Sistema Distrital De Plazas De Mercado", a lo a la SJC para la elaboración del contrato.	Abogado apoyo jurídico SESEC		FO-580	
8	Elaboración minuta	La SJC elaborara la minuta.	Subdirección Jurídica y de Contratación			



INSTRUCTIVO

APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO –
SDPM

PR-115

Versión 01

Fecha 13/09/17

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Documento o Registro	Tiempo
9	Seguimiento suscripción contrato	Se efectúa seguimiento de a la SJC para la efectiva suscripción del contrato de Uso y Aprovechamiento Económico Regulado - Sistema Distrital De Plazas De Mercado.	Abogado apoyo jurídico SESEC			
10	Notificación al comerciante	Una vez verificado que el contrato de Uso y Aprovechamiento Económico Regulado - Sistema Distrital De Plazas De Mercado, ya está elaborado por la SJC, se notifica al comerciante para que se acerque a las instalaciones del IPES para la firma de la minuta. De igual forma se le informa que si no firma dentro los cinco (5) días hábiles siguientes la SJC dará inicio a la recuperación del puesto, local o bodega, para el caso de comerciante antiguo Si es comerciante nuevo, se entiende que desiste del mismo, sin perjuicio de que pueda presentar nuevamente la solicitud).	Abogado apoyo jurídico SESEC			

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS (OPCIONAL)

Resolución 018 de 2017

FO-580 Hoja de Control Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico Regulado – Sistema distrital de Plazas de Mercado

FO-186 solicitud elaboración de contrato

FO-621. “Justificación Elaboración Contrato para Uso y Aprovechamiento Económico Regulado en Plazas de Mercado”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

INSTRUCTIVO

APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO REGULADO –
SDPM

PR-115

Versión 01

Fecha 13/09/17

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	13/09/2017		